



## **CONSEJO DE ESTADO CAMBIA SU REGLAMENTO PARA MODERNIZAR LA CORPORACIÓN**

**Bogotá, diciembre 10 de 2015.** - La Sala Plena del Consejo de Estado modificó su reglamento con el fin de agilizar las elecciones de los máximos dignatarios de la Corporación, mediante un procedimiento sencillo y expedito.

De esta manera, a partir del año entrante el Presidente y Vicepresidente serán elegidos por la mayoría calificada, es decir, las dos terceras partes de los miembros activos de la Corporación, durante la primera sesión del año.

Si ninguno de los candidatos alcanza los votos requeridos, en las sesiones siguientes los máximos dignatarios serán elegidos con las tres quintas partes de los miembros en ejercicio del Consejo de Estado.

Con estos cambios no solo se busca hacer más ágil el proceso de elección, sino también adaptar los reglamentos a las nuevas realidades constitucionales, sociales y políticas del país. Además, se debe responder a la necesidad planteada en la Reforma de Equilibrio de Poderes de tener un mecanismo de elección oportuno.

Por otra parte, se acaba con la anacrónica tradición de la alternatividad partidista que por años gobernó estas elecciones al interior del Consejo de Estado.